

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD. (Nº. Expte. 5.318)

TIPO: 66.000.- euros exento de IVA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 10 de abril de 2018

COMIENZO: 12,00 horas.

TERMINACIÓN: 12,15 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de la única proposición presentada a la licitación y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de la oferta:

Nº 1.- ASOCIACIÓN CULTURAL ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL HENAR 34,14 puntos.

Igualmente se propone requerir a esa Asociación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la ASOCIACIÓN

CULTURAL ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL HENAR, en la cantidad de 63.924.- euros exento de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 3,14 puntos; promoción, realización de actividades y participación en eventos de la Concejalía de Juventud e Infancia, sin coste para el Ayuntamiento 6 puntos; Por curso monográfico adicional de al menos 20 horas, sin coste para el Ayuntamiento de Alcalá de henares 4 puntos; cada hora de trabajo de un profesional con titulación de monitor/coordinador en tiempo libre que apoye el desarrollo de las actuaciones contenidas en el PPT 0 puntos; valoración subjetiva del plan de actuaciones para la prestación del servicio 16 puntos y actividades con marcado carácter social 5 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,